

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 08001310300320120012500
DEMANDANTE: PALMAS DE INDIAS DE EMILIANI S. EN C.
DEMANDADO: FUTURE PROJECTS S. A. S.
Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO 08001310300320120012500

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$3.688.585.00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
POLIZA	
GASTOS DE PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$3.688.585.00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L. (\$3.688.585.00)

BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 08001310300320120012500

DEMANDANTE: PALMAS DE INDIAS DE EMILIANI S. EN C.

DEMANDADO: FUTURE PROJECTS S. A. S.

Señora Jueza, a su despacho el proceso EJECUTIVO 08001315300120090051400 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto. Barranquilla 27 de abril de 2021.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L. \$3.688.585.00) a cargo de la parte demandante y a favor del opositor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA